
JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 2/2018 POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA MTRA. OLIVIA RUBIO RODRÍGUEZ COMO DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9° fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V, del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución autorizar, nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de este Consejo, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

SEGUNDA. Que la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover a propuesta del director general a las y los servidores públicos que ocupen cargos las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

TERCERA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de servidores de la entidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio Órgano.

CUARTA. Que en la fracción VI, del artículo 9° del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece entre otras, la atribución de las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su voto en los asuntos que le requieran.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

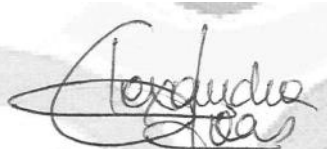
ACUERDO 2/2018

PRIMERO. Se toma conocimiento de la renuncia de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, como Directora General Adjunta de Quejas, con fecha 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO. Se nombra como Directora General Adjunta de Quejas, a la Mtra. Olivia Rubio Rodríguez, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva. Este nombramiento iniciará su vigencia a partir del 1° de febrero del año 2018.

Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de enero de 2018.




MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED


MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA